

**Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-05030-19-0665-2020

665-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	557,510.7
Muestra Auditada	390,257.5
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 2,040,026.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que ascendieron a 557,510.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental 390,257.5 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

## **FORTALEZAS**

### **Ambiente de Control**

- Emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno.
- Contó con un Código de Ética, un Código de Conducta y un Catálogo de Puestos.

### **Administración de Riesgos**

- Contó con un plan que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
- Determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como (metas cuantitativas e información relativa al desempeño), respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

### **Actividades de Control**

- Contó con un Manual General de Organización y de Procedimientos, que estuvieron debidamente autorizados.
- Contó con sistemas informáticos tal como el Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", el cual apoya el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

### **Información y Comunicación**

- Implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Estableció responsables a fin de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fungió con el cargo de Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
- Elaboró un documento para informar periódicamente al titular del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Municipal.

### **Supervisión**

- Evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

## **DEBILIDADES**

### **Administración de Riesgos**

- No contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.
- No se identificaron los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.
- No se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos.

### **Actividades de Control**

- No dispuso de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse con los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

### **Información y Comunicación**

- No aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

### **Supervisión**

- No realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencias de los Recursos**

2. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, el 03 de enero de 2019, y la notificó

oportunamente el 07 de enero de 2019 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza enteró en los doce meses del año por partes iguales los 557,510.7 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 asignados al municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado.

4. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abrió una cuenta bancaria donde administró los recursos del FORTAMUN-DF 2019 por 557,510.7 miles de pesos, la cual fue productiva y generó rendimientos financieros por 1,316.1 miles de pesos; asimismo, no fue específica para el fondo, ya que transfirió recursos del FORTAMUN-DF 2019 por 21,821.0 miles de pesos a otras cuentas bancarias para fines distintos a los objetivos del fondo mismos que reintegró, pero sin los intereses correspondientes por la disposición de los recursos por 86.6 miles de pesos.

El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita el reintegro de los recursos por 86,626.00 pesos de los intereses correspondientes por las transferencias de recursos a otras cuentas bancarias a la TESOFE, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DE/026/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Integración de la Información Financiera**

5. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, contó con registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y que está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante la verificación de una muestra de los comprobantes fiscales digitales por internet que amparan el gasto, se comprobó que fueron certificados por el Servicio de Administración Tributaria y se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

6. Se determinó que existe congruencia en las cifras reportadas entre los diversos registros e informes del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, respecto al ejercicio de los recursos asignados del FORTAMUN-DF 2019.

7. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, realizó la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, que dispone de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones del fondo.

**Destino de los Recursos**

8. Al municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, le fueron entregados 557,510.7 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019, y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 1,093.3 miles de pesos por lo que el disponible a esta fecha fue de 558,604.0 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 222.8 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 558,826.8 miles de pesos. De estos recursos, al 31 de diciembre de 2019, se comprometió prácticamente el 100.0% del disponible, de los cuales se devengaron y pagaron 509,572.2 miles de pesos que representaron el 91.2% del disponible a esa fecha y se determinó un monto pendiente de pago del 8.8%, que equivale a 49,031.8 miles de pesos; en tanto que, al 31 de marzo de 2020, se pagó 558,540.9 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020 (miles de pesos)						
Concepto / rubro o programa	Núm. de obras y acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
<b>RECURSOS DESTINADOS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>						
Obra Pública	10	13,938.5	4,297.7	13,938.5	2.5	
Seguridad Pública	149	469,147.8	429,817.7	469,145.3	84.0	
Derechos y Aprovechamientos de Agua 2019	1	75,442.3	75,442.3	75,442.3	13.5	
Otros requerimientos	1	14.8	14.5	14.8	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>161</b>	<b>558,543.4</b>	<b>509,572.2</b>	<b>558,540.9</b>	<b>100.0</b>	
<b>Total Pagado</b>	<b>161</b>	<b>0.00</b>	<b>509,572.2</b>	<b>558,540.9</b>	<b>100.0</b>	
Recursos comprometidos al 31/12/2019		<b>558,543.4</b>				
Recursos no pagados al 31/12/2019			49,031.8			
Recursos no comprometidos al 31/12/2019 (incluye intereses en 2020 reintegrados el 22/04/2020)				283.4		283.4
Recursos comprometidos no pagados al 31/03/2020 (reintegrados el 22/04/2020)				2.5		2.5
<b>Total disponible</b>	<b>161</b>		<b>558,604.0</b>	<b>558,826.8</b>		<b>285.9</b>

**Fuente:** Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FORTAMUNDF, registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

De lo anterior, se determina que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera extemporánea el 22 de abril de 2020 por un importe de 283.4 miles de pesos, que incluyen intereses generados en la cuenta durante el primer trimestre del 2020, así como recursos comprometidos que no fueron pagados antes del 31 de marzo de 2020, reintegrados de igual forma extemporáneamente a la TESOFE el 22 de abril de 2020 por un monto de 2.5 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. CM/DE/025/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, destinó 469,145.3 miles de pesos que representan el 84.0% del total de los recursos pagados con el fondo para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

10. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no afectó los recursos del FORTAMUN-DF 2019 como garantía del cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

11. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de sus habitantes del monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, metas, beneficiarios y ubicación; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

12. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, remitió oportunamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos con el fondo, los cuales fueron publicados en su órgano local de difusión y página de internet; asimismo, se comprobó la congruencia de los informes, respecto del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Obra Pública)**

13. El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, adjudicó cinco contratos de obra por invitación restringida y cinco de forma directa de conformidad con la normativa aplicable, para los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, se constató que las obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, y los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y que el ganador no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

14. Con la revisión de una muestra de auditoría de 10 expedientes técnico unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se constató que las obras cumplieron con el plazo de ejecución y montos pactados establecidos en los contratos y que las obras se encuentran finiquitadas y recibidas conforme a lo estipulado en la normativa.

15. Con el análisis de una muestra de auditoría de 10 expedientes técnico unitarios de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se constató que se encuentran concluidas en correcto

funcionamiento, que se ejecutaron conforme a las especificaciones contratadas y la volumetría de los conceptos de obra de la muestra seleccionada, corresponden con los presentados en sus estimaciones; asimismo, los anticipos otorgados, el cumplimiento de las obligaciones y los vicios ocultos fueron garantizados mediante las fianzas correspondientes y se amortizó la totalidad de los anticipos entregados.

**16.** El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para obras públicas por la modalidad de administración directa.

#### **Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

**17.** Con la revisión de una muestra de auditoría de 12 expedientes técnico unitarios de adquisiciones y servicios pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, se constató que el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, adjudicó siete contratos por licitación pública y cinco de forma directa, de los cuales, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente de la excepción a la licitación; asimismo, se constató que los servicios y adquisiciones se ampararon en un contrato o pedido que se encontró debidamente formalizado, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y que el ganador no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**18.** Con el análisis de una muestra de 12 contratos de servicios y adquisiciones pagados con recursos del FORTAMUN-DF 2019, se constató que el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, realizó y pagó de conformidad con lo establecido en los contratos y pedidos; presentaron las garantías correspondientes y los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; asimismo, con la visita física de una muestra de seis contratos de adquisiciones de vehículos, camiones, máquina barredora y automóviles, se comprobó la existencia y adecuado funcionamiento de los bienes y que cuentan con los resguardos correspondientes.

#### **Obligaciones Financieras y Deuda Pública**

**19.** El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de obligaciones financieras y deuda pública.

#### **Seguridad Pública (Servicios Personales)**

**20.** El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de servicios personales, relacionados con seguridad pública.

#### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 86,626.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 86,626.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 86,626.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 390,257.5 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 557,510.7 miles de pesos transferidos al municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, comprometió el 100.0% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 91.2%, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó el 99.9% de los recursos disponibles, y se reintegró a la Tesorería de la Federación el saldo por 285.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 86.6 miles de pesos, por intereses correspondientes a transferencias de recursos a otras cuentas bancarias, que representa el 0.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019.

Se registró el cumplimiento de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019, ya que el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro reportes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos, los cuales fueron publicados en la página de internet del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, en general, de manera favorable, ya que el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, destinó los recursos ministrados del fondo a la satisfacción de sus requerimientos, al destinar el 2.5% a la ejecución de obra pública; el 13.5% al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y el 84.2% a la

atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En conclusión, el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.